

LAGO RANCO, 26 OCT. 2021

DECRETO EXENTO: N° 1754/

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 - 2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/2021; el Decreto de Hacienda N° 1771, del 16 de diciembre del 2011, que establece normas de flexibilidad presupuestaria.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 1922, de fecha 23 de diciembre del 2020 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2021; y el acuerdo N° 158, en Reunión N° 30, de fecha 21 de octubre del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 12-2021.

MODIFÍCASE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreativos	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152204000	Materiales de Uso y Consumo	156.030			2.637	-1.200			157.467
2152208000	Servicios Generales	539.777			3.910	1.200			544.887
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	12.500				179			12.679
2152402000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	507	11.781						12.288
2153500000	Saldo Final de Caja	242.100	-18.507						223.593
SUMAS			-6.726	0	6.547	179	0	0	0

TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/CAN/CSL/vcs

Distribución: -Oficina de Partes – Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas